



REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE NARIÑO
OFICINA ASESORA JURIDICA

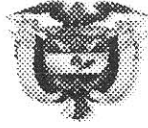
CONSTANCIA DE SANCION

*El Gobernador del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9, de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la **ORDENANZA No. 025 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL PERIODO 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.*

San Juan de Pasto, 4 de noviembre de 2009.


ANTONIO NAVARRO WOLFF
Gobernador de Nariño


V.B. Dr. Álvaro Arteaga Ramírez



Asamblea Departamental de Nariño

EL SECRETARIO GENERAL

HACE CONSTAR:

ORDENANZA NÚMERO 025 NOVIEMBRE 4 DE 2009 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL PERIODO 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se aprobó en tres debates diferentes así:

PRIMER DEBATE:	Octubre 28 de 2009
SEGUNDO DEBATE:	Noviembre 3 de 2009
TERCER DEBATE:	Noviembre 4 de 2009

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de Noviembre del año dos mil nueve (2009).

ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE
Secretario General

ORDENANZA NÚMERO 025 DE 2009**(Noviembre 4)**

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Facultase al Gobernador de Nariño para comprometer vigencias futuras ordinarias, con vigencia fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Sector Infraestructura

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS					
PROYECTOS PRIORIZADOS EN CABILDOS					
No.	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR TOTAL	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE MUNICIPIO
1	LA CRUZ	TERMALES DE TAJUMBINA.	150,000,000.00	100,000,000.00	50,000,000.00
2	LA CRUZ	MUROS DE CONTENCION PARA VIA DE ACCESO A TERMALES DE TAJUMBINA.	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
3	SAN BERNARDO	CANCHA DE CHAZA. SE RECIBE PROYECTO ADOQUINAMIENTO DE VÍA.	70,000,000.00	30,000,000.00	40,000,000.00
4	SAN BERNARDO	FONDO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS VIALES "ECOCENTRO COMUNITARIO DE BENEFICIO DE FIQUE.	94,000,000.00	20,000,000.00	0.00
5	BUESACO	CONSTITUCION DE UN FONDO DE 15 MILLONES DE LA GOBERNACION Y UN VALOR IGUAL DE LA ALCALDIA, POR INSTITUCION EDUCATIVA, PARA ATENDER SUS PRIORIDADES (PROYECTOS PEQUEÑOS) Y COFINANCIACION DE PROYECTOS LEY 21.	105,000,000.00	105,000,000.00	0.00
6	BELEN	UNIDAD SANITARIA DE CENTRO EDUCATIVO DE CAMPO DE MARIA BAJO.	25,000,000.00	25,000,000.00	0.00
7	BELEN	ADECUACION LABORATORIO EN LA I.E. AGROAMBIENTAL DE SANTA ROSA.	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
8	LA TOLA	PARQUE INFANTIL.	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
9	SANTA BARBARA - ISCUANDE	CENTRO EDUCATIVO SOLEDAD PUEBLITO.	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
10	SANTA BARBARA - ISCUANDE	CENTRO EDUCATIVO SANTA RITA.	180,000,000.00	180,000,000.00	0.00

